

No admitidas

Apellidos y nombre	D. N. I.
Castro García, Marta (carece de título equivalente al Bachiller Superior)	71.239.845
Millán Recio, Isabel (por no tener cumplidos los cinco años de servicio activo en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas)	227.138

2.º Nombrar los Tribunales calificadores de los ejercicios de esta oposición, que estarán constituidos en la forma siguiente:

Presidente: Excelentísimo señor don Jacinto Martín Herrero, Inspector general de Personal y Servicios de la Dirección General de Seguridad.

Secretario: Don Miguel Paris Fernández, Inspector Jefe del Cuerpo General de Policía.

Primer ejercicio

Vocales:

Don Eusebio Luis Martínez Pavón, Comisario de segunda clase del Cuerpo General de Policía, Licenciado en Derecho y Profesor de la Escuela General de Policía.

Don José María Sánchez Viloria, Inspector Jefe del Cuerpo General de Policía, Licenciado en Derecho y Profesor de la citada Escuela.

Don José Bienvenido García Alonso, Inspector Jefe del Cuerpo General de Policía, Licenciado en Ciencias.

Segundo ejercicio

Vocales:

Ilustrísimo señor don Francisco Fernández Fernández, Comisario principal del Cuerpo General de Policía, Secretario y Profesor de la Escuela General de Policía.

Don José Bienvenido García Alonso, Inspector Jefe del Cuerpo General de Policía, Licenciado en Ciencias.

Don Heraclio Fernández Rodríguez, Inspector Jefe del Cuerpo General de Policía, Licenciado en Derecho.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto, dos, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 156, del 29), sobre ingreso en la Administración Pública, las aspirantes admitidas a esta oposición podrán recusar a los miembros de los Tribunales calificadores cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente Resolución.

3.º El primer ejercicio dará comienzo el día 3 de marzo próximo y se celebrará en la Escuela General de Policía, sita en Madrid, calle de Miguel Ángel, número 5, a las diez horas, de los días que a continuación se especifican, con arreglo a los llamamientos que se indican:

Día 3 de marzo de 1975, del número 1 al 27, ambos inclusive.

Día 4 de marzo de 1975, del número 28 al 54, ambos inclusive.

Día 5 de marzo de 1975, del número 55 al 81, ambos inclusive.

Día 6 de marzo de 1975, del número 82 al 108, ambos inclusive.

Día 7 de marzo de 1975, del número 109 al 130, ambos inclusive.

Las opositoras que no puedan presentarse en el día señalado en primera vuelta deberán justificar la causa de su incomparecencia para poder realizarlo en segundo y último llamamiento, que se desarrollará el día 8 de marzo próximo en la citada Escuela y a la misma hora de las diez, desde el número 1 al 130, ambos inclusive, perdiendo sus derechos en la convocatoria toda aquella que no realice su presentación en los días señalados.

El siguiente ejercicio se realizará en la citada Escuela y en los tablones de anuncio de la misma y en el de la Oficina de Información al Público de la Dirección General de Seguridad, Puerta del Sol, número 7, se fijará con cuarenta y ocho horas de antelación los números que se convocan.

Las papeletas de examen serán recogidas por las interesadas el mismo día en que son convocadas para el primer ejercicio, con quince minutos de antelación a la hora fijada, en los locales de la citada Escuela, al objeto de que dicho documento pueda ser presentado en todas las pruebas en que actúen.

Contra esta Resolución definitiva podrán las interesadas interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de enero de 1975.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

1867

CORRECCION de errores de la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir tres plazas de la Escala de Arquitectos.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 5, de fecha 6 de enero de 1975, páginas 240 a 242, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la norma 5.5, donde dice: «El Tribunal no podrá constituirse ni actuar con la asistencia...», debe decir: «El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia...».

1868

CORRECCION de errores de la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir 17 plazas vacantes en la Escala de Facultativos del Organismo.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional de fecha 28 de diciembre de 1974, por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir 22 plazas vacantes en la Escala de Facultativos del Organismo, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 6, de 7 de enero de 1975, páginas 298 a 308, se rectifican los mismos en la forma siguiente:

En el sumario de la Resolución, donde dice: «... para cubrir 22 plazas...», debe decir: «... para cubrir 17 plazas...».

En el preámbulo de la Resolución, donde dice: «... 22 plazas...», debe decir: «... 17 plazas...».

En la norma 1.1, donde dice: «Se convocan 22 plazas...», debe decir: «Se convocan 17 plazas...».

En el anexo de la Resolución sobre desglose por especialidades de las plazas convocadas, donde dice: «Número 8.—Especialidades: Planificación y Organización Hospitalaria», debe decir: «Número 3.—Especialidades: Planificación y Organización Hospitalaria».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1869

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Córdoba por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de seis plazas vacantes de Camineros, existentes en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura, por Resolución de la Ilustrísima Subsecretaría de Obras Públicas, de fecha 27 de noviembre de 1974, se convoca concurso-oposición libre para la provisión de seis plazas de Camineros del Estado, vacantes actualmente en la plantilla de esta provincia, más las que pudieran producirse en la misma categoría hasta la terminación de los exámenes, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—A la presente convocatoria, que es de carácter nacional, le será aplicable lo dispuesto en los artículos 15 al 27 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre, y restante normativa de pertinente aplicación.

Segunda.—Las condiciones generales para el ingreso serán las siguientes:

a) Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento médico.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el citado Reglamento.

c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos de acuerdo con los artículos 1.º y 6.º del citado Reglamento.

Tercera.—Los conocimientos que se han de exigir son:

Conocimiento de clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arceles y cunetas, e igualmente nociones de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como de las disposiciones vigentes sobre carreteras que afecten a su trabajo.

Cuarta.—Las solicitudes se dirigirán al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Octava Jefatura Regional de Carreteras, y los exámenes se efectuarán en Sevilla, como sede de la Jefatura Regional. El plazo de presentación de instancia será de treinta